



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 16 DE MAYO DEL 2016.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 20 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
6 dieciocho horas del 16 de mayo del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el  
7 distrito primero.

8  
9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,  
10 Alcalde, señora Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro  
11 Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, señor Olman Gerardo Cordero Solis

12  
13 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez, señora Idinia Varela Chacón,  
14 señor Adrian Alberto Peraza Valerio.

15  
16 **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Helder Alonso Morales Alfaro, señor Francisco Luis  
17 González Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solis,  
18 señora Marjorie Segura Castro, señor Alejandro Alfaro Pérez, señor Carlos Manuel  
19 Calvo Quesada

20  
21 **SINDICOS SUPLENTE:** señora Olga Marita Castro Castro, señor Fabio Francisco Rojas,  
22 señor Jorge Guadamuz Varela, Mayra Fonseca Bolaños,.

23  
24 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde. Gabriela Murillo  
25 Fonseca, Vicealcaldesa, Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de  
26 la presente acta.

27  
28 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes  
29 como propietarios: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Zelmira Navarro  
30 Villalobos, señora Nazira Morales Morera, señor Olman Gerardo Cordero Solis.

31 **CAPITULO N° 1**

32  
33 **ARTICULO 1.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos lleva a cabo una oración.

34  
35 **ARTICULO 2.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión  
36 Ordinaria número 020 del 16 de mayo 2016. Con los regidores propietarios: Presidente  
37 Orlando Herrera Pérez, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Nazira Morales Morera,  
38 señora Yirlany Rodríguez Soto y señor Olman Gerardo Cordero Solis.

39  
40 **CAPITULO N° 2**  
41 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

42 **JURAMENTACIONES:**

43  
44 **ARTICULO 3.** Se recibe a la señora Teresa Soto Castro, cédula 2-270-650, miembro de la  
45 Junta de Educación de la Escuela de San Jerónimo, se presenta para ser nombrada y  
46 juramentada por el Presidente Municipal.

47  
48 **ACUERDO SO-20-205-2016.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la  
49 señora: señora Teresa Soto Castro, cédula 2-270-650, miembro de la Junta de  
50 Educación de la Escuela de San Jerónimo de Naranjo. Se juramenta en este acto  
51 con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del  
52 Reglamento de Juntas de Educación y se le autoriza a iniciar labores en beneficio



53 **de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicar acuerdo en**  
54 **firmado a la Dirección Regional de San Ramón.**

55 **AUDIENCIAS:**

56 **ARTICULO 4.** Se recibe al señor Marlon Méndez Marín, quien desea exponer el proyecto  
57 HUELLA ECOLOGICA. Se presenta y explica la labor que lleva a cabo la Empresa, indica  
58 que es de Alajuela pero su compañero Carlos Muños es el promotor y Coordinador de  
59 Naranjo de la empresa y expone lo siguiente:

60 “  
61  
62 El señor Carlos Muños coordinador del Proyecto indica que para todos los proyectos se  
63 utiliza un método. Sin embargo para el tema de reciclaje no hay método de cómo  
64 hacerlo porque la ley es una ley insipiente tiene diez años pero lo que se ha generado  
65 en el país son recolectores de buena voluntad que han querido participar dentro de  
66 esta ley. De que exista una forma clara de cómo se va a realizar ese trabajo no la hay.  
67 Esta empresa ha buscado la forma y se han tratado de reunión con varias personas que  
68 saben del tema para que les den insumos y retroalimentarse. Este proyecto es piloto, lo  
69 tiene Naranjo e iniciaron y van a ir mejorando en el camino; tiene grado de sensibilidad;  
70 el formato que existe es abierto y están dispuestos a mejorar y está en dirección  
71 comunitaria fundamentándose en las capacidades que existen. Pero esto se va a ir  
72 modificando, la idea es ir desarrollando el proyecto piloto y se está haciendo en  
73 Naranjo con la idea de que este modelo se vaya copiando en el resto de las  
74 municipalidades.

75  
76 El Presidente expresa que el proceso que sigue en este caso es revisar el convenio en el  
77 departamento legal, la Municipalidad tiene el deber legal de cumplir con la ley 8839,  
78 Ley para la Gestión Integral de Residuos y la Municipalidad no va a estar en contra de  
79 organizaciones que trabajen por el mejoramiento de la calidad del ambiente, les  
80 agradece por el trabajo que están haciendo. Se va a recibir la información y se traslada  
81 a la Administración para que lo analice el Departamento Legal.

82  
83 Don Marlon Méndez Marín pregunta sobre la publicidad.  
84 El Presidente indica que eso es lo que se va a revisar la parte legal porque si ustedes son  
85 una sociedad anónima la Municipalidad no puede dar recursos aunque sea un  
86 programa ambiental. Don Marlon contesta que ellos hasta el momento no han utilizado  
87 recursos de la Municipalidad, ya que cuentan con ciento cincuenta patentados los  
88 cuales les dieron recursos a la empresa y ellos están esperando la publicidad y la deben  
89 de poner en todos los lugares de Naranjo ese es el permiso que necesitan tener para  
90 colocar la publicidad.

91  
92 El Presidente le indica que la consulta es de tipo legal por lo que se va a pasar a la  
93 Administración para que sea el Departamento Legal quien le dé una respuesta.

94  
95 El Alcalde menciona que es importante mencionar que lo que esta empresa ha  
96 recaudado es muy importante porque ha sido una gran ayuda al ambiente y la  
97 Municipalidad no tiene otra posibilidad. La Municipalidad no debe delegar esa  
98 obligación en una empresa privada se debe tener su propio programa de desechos  
99 sólidos. Entiende al Presidente al pedir hacer la consulta legal, ya que la Municipalidad  
100 tiene que hacer lo que la ley le permite.

101  
102 Una vez hechos los comentarios se procede a tomar el siguiente acuerdo:

103



104 **ACUERDO SO-20-206-2016. El Concejo Municipal dispone pasar el caso expuesto**  
105 **por el señor Marlon Méndez Marín encargado del proyecto “Campaña**  
106 **Ambiental Huella Ecológica 2016-2016 a la Administración para que por medio**  
107 **del Departamento Legal se dé un pronunciamiento técnico con respecto a la**  
108 **solicitud de la campaña de publicidad. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
109

110 **ARTICULO 5.** Se recibe al Ingeniero Oscar Jiménez, Ingeniero del IFAM, Licdo Gerardo  
111 Chacón Agüero Jefe Departamento Acueducto y el Ing. Marcos Picado López, Jefe  
112 departamento Urbanismo, se presentan para conversar sobre el tema de Adenda a  
113 Contratación Obras del Acueducto de Candelaria.  
114

115 Comentarios.

116 El señor Alcalde, Juan Luis Chavez Vargas, comenta que el tema que vienen a exponer  
117 el Departamento de Acueducto apoyado por el Ingeniero del IFAM y el Ing. Marcos  
118 Picado, este tema es un compromiso de esta administración, del señor Presidente que  
119 en algún momento se comprometió con los vecinos de Candelaria a cambiar la tubería  
120 de asbesto cemento por tubería, este es un proyecto millonario y ya se había adquirido  
121 de la Administración anterior y eso es muy importante reconocer que se acaba de  
122 terminar un proyecto millonario para abastecer a la comunidad de Naranjo de agua  
123 más saludable que es cambiar toda la tubería de Candelaria hasta el Centro de  
124 Naranjo. Ese proyecto fue programado en la Administración pasada y se tiene que ser  
125 honestos y reconocer todo ese esfuerzo que hicieron, que vienen trabajando desde  
126 hace más de cinco años en este proyecto en beneficio de esta comunidad y a esta  
127 Administración les toco simplemente ejecutarlo. Pero todo el proyecto ya estaba  
128 organizado y gracias a Dios que hubo gente en la Administración anterior que tuvieron  
129 esa visión y que ya se resolvió un asunto muy importante en el Cantón de Naranjo, mi  
130 reconocimiento público a la Administración anterior porque tuvo esa visión. Reconoce  
131 el trabajo de estos muchachos tanto el Licdo Chacón como el Ing. Picado y Jimenez del  
132 IFAM dieron esta idea muy interesante para resolver el problema de Candelaria y ya  
133 casi lo tienen resuelto y eso es lo que ellos vienen a exponer hoy.  
134

135 También explica el señor Alcalde, Juan Luis Chaves que el señor Presidente antes de  
136 asumir este cargo fue invitado por el regidor Olman Cordero, él fue miembro de la  
137 Asociación de Desarrollo y de la Asada de Candelaria para ver el problema que tenían  
138 y porque la comunidad estaba muy preocupada puesto que el proyecto podría afectar  
139 negativamente el servicio de agua potable que recibe la comunidad de Candelaria, si  
140 no se respetara la ubicación de la tubería de Candelaria y de la tubería de Naranjo  
141 centro.

142 Cuando se hizo la visita se dieron cuenta que no era cierto que Naranjo se fuera a traer  
143 el agua, sino que era únicamente el rebalse y ahí se dijo que Candelaria tenía como  
144 setecientos metros de tubo de asbesto cemento, y sabíamos que era una preocupación  
145 por la salud de los habitantes.  
146

147 El Ingeniero Oscar Jiménez Jarquín de la Dirección de Desarrollo Municipal del IFAM,  
148 presenta un resumen del Proyecto del Acueducto del Cantón de Naranjo.  
149

150 Inicia con el Plan Maestro que se presentó en el año 2010, como parte de una  
151 contratación con el IFAM, con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Empresa  
152 EPYPSA, cabe destacar que esos planes maestros solo incluyeron el casco central por  
153 asuntos que en su momento se determinaron en el caso de Naranjo se compone de  
154 subsistemas que son independientes. Por lo que Barranca, San Jerónimo y San Rafael no  
155 se incluyeron en el presente plan maestro, hace el resumen y lo explica:



156 Una vez expuesto interviene el Ingeniero Marcos Picado López, del Departamento de  
157 Urbanismo quien explica que con este sistema se está prolongando la vida útil de este  
158 acueducto, con la simple excavación se notaba que la tubería estaba a punto de  
159 reventarse, es muy importante que tengan claro que el monto del contrato para las  
160 obras adicionales van a representar un 20% , la ley de contratación administrativa  
161 establece un tope máximo para hacer una adenda al contrato hasta de un 50% . Muy  
162 importante también que de los presupuestos aprobados para el 2015, se cuenta con  
163 cuatrocientos cincuenta millones de los cuales se puede disponer para la obras de  
164 infraestructura del acueducto municipal. Dadas esas razones y la necesidad que existe  
165 es que están promoviendo este 20% para de una vez solventar la necesidad del pueblo  
166 de Candelaria.

167 Proceso licitatorio, el objetivo de la licitación no puede pasar de eso la obra de  
168 infraestructura del acueducto municipal sector candelaria la necesidad que se está  
169 dando coincide con la licitación y por eso es que se está promoviendo para beneficiar  
170 a esa comunidad con esos dineros que son de alguna forma un excedente.  
171

172 El regidor Olger Murillo pregunta si dentro del proceso de licitación se tiene chance al  
173 50% de aumento si ahora se hace un 20% la ley faculta hacer un adicional o ya se  
174 perdió la oportunidad de un aumento posterior; porque la contraloría castiga porque  
175 no hubo planificación, este monto de un 20% equivale a trescientos millones y se sabe  
176 que esa comunidad tiene otras necesidades.  
177

178 El Licdo Gerardo Andrés Chacón agüero indica que la idea era explicar esta parte del  
179 proyecto, pero en este momento están con el criterio legal porque se les indica que con  
180 este 20% tiene que ir a la Contraloría para refrendo, porque la empresa debió haber  
181 terminado las obras pero a la empresa se le pidió hacer unas extras y se les cedió 15 días  
182 más a partir del miércoles 18 de mayo para que la empresa termine con el proyecto. La  
183 parte legal dicen que la Municipalidad tiene la última palabra indica que tiene que ir a  
184 la Contraloría.  
185

186 El regidor Olger Murillo indica que el refrendo se va a la Contraloría por el monto, ya está  
187 establecido dependiendo del monto. Lo que se tienen que ver es, si la licitación madre  
188 fue a la Contraloría si ahí fue los adenda o ampliaciones también tiene que ir a la  
189 Contraloría porque el principal arrastra los accesorios. Lo que se debe hacer es que a  
190 través del despacho de la Alcaldía se haga la consulta vía teléfono de que, en las  
191 condiciones que esta si es necesario el refrendo.  
192

193 El Ing. Oscar Jiménez indica que se requiere que el Concejo dé la aprobación para  
194 hacer la ampliación a la licitación.  
195

196 El Presidente indica que, el adendum debe ser aprobado de forma unánime y que se  
197 autorice al señor Alcalde para que haga la consulta si se debe enviar a la Contraloría  
198 para el referendo.  
199

200 El señor Alcalde Juan Luis Chávez Vargas desea felicitar a los compañeros y decirles que  
201 se siente orgulloso del equipo que tiene, cada día le demuestra lo eficiente que son.  
202 Además les solita que les explique el proyecto de San Jerónimo.  
203

204 El Presidente le indica que sobre ese tema se conversará en el próximo capítulo y les  
205 solicita a los señores Regidores tomar el acuerdo para ampliar la Licitación a la  
206 Contratación Obras del Acueducto de Candelaria.  
207



208 Una vez dadas las explicaciones sobre el asunto de Ampliación de obras de  
209 infraestructura de la Licitación Pública 2015-LM-000001-PM, se toma el siguiente acuerdo:

210  
211 **ACUERDO SO-20-207-2016. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DAM-203-2016,**  
212 **autoriza a la Administración a realizar una adenda a la Licitación Publica número 2015-**  
213 **LM-000001-PM “obra de infraestructura del acueducto municipal sector candelaria” con**  
214 **una ampliación a la contratación de un 20%, correspondiente a la ampliación de las**  
215 **obras de mejoras del acueducto Municipal de Naranjo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
216 **APROBADO**

217  
218 **ARTICULO 6.** Se recibe al señor Abel Vargas Salazar de la Direccion de Desarrollo  
219 Municipal, Ing. Marcos Picado López, Licdo Gerardo Chacón Agüero y Ing. Oscar  
220 Jiménez Jarquin. Presentan el tema de las Obras de Mejoras del Acueducto de San  
221 Jerónimo.

222 El Ing. Marcos Picado indica que el proyecto de San Jerónimo ya cuenta con el diseño  
223 hidráulico, los diseños topográficos, los carteles de licitación, lo que sucedió fue que el  
224 Presupuesto Ordinario para el año 2016 se improbó, los dineros estaban presupuestados  
225 para el año 2016 para iniciar en enero de este año al no aprobarse se inició este año  
226 con el presupuesto 2015 ajustado y esos recursos no están ahí presupuestados, se tuvo  
227 que dejar en espera para el próximo año e iniciar en enero del año 2017.

228  
229 El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas pregunta en qué consiste el proyecto de San  
230 Jerónimo.

231  
232 El Ing. Oscar Jiménez Jarquin contesta que el proyecto de San Jerónimo se obtuvo en  
233 dos etapas. 1) Nacientes, conducción y 2) tanque, red de distribución.

234 El proyecto que ya se presentó y tiene los planos es la red de distribución. La idea es  
235 cambiar toda la red de distribución de San Jerónimo a Naranjo, se van a crear todas las  
236 zonas de presión que es interconectar las cañerías que van a las casas mediante  
237 válvulas que permiten sostener la presión del agua que lo que hacen es regular la  
238 presión para que todas las viviendas tengan agua, no importa si están ubicadas en  
239 parte alta o baja y así queda un acueducto funcionando por los próximos treinta años.  
240 La otra etapa es las conducciones y captaciones que ahí tuvieron problemas.

241  
242 El Ingeniero Marcos Picado Lopez comenta que el diseño de la red de distribución de  
243 agua fue consensuado con los bomberos, ellos dieron las indicaciones y dijeron dónde  
244 iban los hidrantes y la conexión para el Colegio Bilingüe y para las escuelas y las  
245 diferentes localidades de San Jerónimo.

246 El problema que aconteció con la tubería de la conducción del agua es que para  
247 realizar esas obras se requería de la autorización de los propietarios; ellos no están de  
248 acuerdo en dar esas autorizaciones aunque son propiedades que tiene un gravamen  
249 donde se indica que son zonas de protección; sumado a esto, al tener que intervenir las  
250 captaciones, construirlas como debe ser, se requiere la aprobación mediante una  
251 viabilidad ambiental de SETENA, esto lleva mucho tiempo y según conversación con  
252 personeros de SETENA se va a requerir estudio de impacto ambiental. Por estas dos  
253 razones se abocaron a gestionar la red de distribución, porque los tanques están en  
254 buenas condiciones solo una hay que ampliar, la red de conducción está funcionando.

255  
256 El regidor Olger Murillo Ramírez hace tres preguntas. 1) Las captaciones de San Jerónimo  
257 se encuentran a nombre de la Municipalidad? Se le contesta que No. Dada esta  
258 respuesta sugiere que se debe tomar un acuerdo para instruir a la Administración para  
259 que inicie el proceso de legalización de las captaciones de todas las que componen el  
260 sistema del acueducto administrado por la Municipalidad de todos los sectores.



261 El Señor Alcalde con respecto a este punto indica que ya se hizo ese trámite pero que,  
262 no estaría de más que se tome el acuerdo.

263  
264 El regidor Murillo indica que se debe contratar porque ese trámite lleva un proceso ante  
265 el departamento de aguas de MINAE y legalizar todas las captaciones, hay que tomar  
266 en cuenta que a la hora de hacer las denuncias de las captaciones se debe de solicitar  
267 una servidumbre de paso en las propiedades que se encuentran desde la naciente  
268 hasta los accesos o vías públicas o si hay una servidumbre ya inscrita para no tener  
269 problemas con los propietarios cuando hay que entrar a las captaciones. Hay que  
270 hacer este trámite de manera pacífica y voluntaria para no tener que acudir a la vía  
271 forzosa que es por medio de un juez para que se tome el acuerdo en esta línea. Las  
272 otras dos preguntas las deja pendiente.

273  
274 El Ing. Abel Vargas Salazar, del IFAM se presenta, da las gracias a los Miembros del  
275 Concejo por recibirlo e indica que a parte de estos dos acueductos también se va a  
276 intervenir el Acueducto de San Rafael de Naranjo y van a iniciar con los estudios básicos  
277 es una ampliación a la asistencia técnica que se tiene pactada con la Municipalidad.  
278 En estos días se va a dar la orden de inicio con esos estudios. Indica que de su parte y la  
279 del IFAM traen un gran saludo deseándoles muchos éxitos a esta Administración, están a  
280 la orden y para servirles. Les explica que, el IFAM es una institución creada para ayudar  
281 a la Municipalidades en capacitación, asistencia técnica y en créditos. Siguen  
282 trabajando con la Municipalidad y están a la orden, entre más trabajo les den mejor.

283  
284 El Presidente, Orlando Herrera, pregunta si los dineros remanentes que quedan  
285 aprobados de un proyecto la municipalidad podría pedirlos para otros proyectos. El Ing.  
286 Abel Vargas le responde que el IFAM da un crédito y no se utiliza todo, lo que no se  
287 utilizó que es un remanente la Municipalidad lo puede utilizar en otro proyecto pero  
288 similar, por ejemplo, si es un crédito de acueducto se debe utilizar en acueducto, si es  
289 maquinaria es para maquinaria o si la Municipalidad no lo quiere utilizar ese remanente  
290 se liquida el crédito por lo que se giró.

291  
292 El Licdo Gerardo Chacón indica que el monto por este crédito es por setecientos  
293 cincuenta millones, es una operación a parte de la operación de Candelaria que  
294 inicialmente eran novecientos millones y por una serie de situaciones solo se van a utilizar  
295 doscientos y resto ese remanente se hacen los ajustes con el IFAM, pero se tiene el de  
296 San Jerónimo que son setecientos cincuenta, por lo que vuelven a los novecientos  
297 millones más un crédito que el IFAM les dio por hidrantes e hidrómetros como de cien  
298 millones todos esos créditos con la tarifa que está actualmente se mantiene, no hay  
299 necesidad de aumentar la tarifa para hacerle frente a estos créditos.

300  
301 El regidor Olman Cordero pregunta por los medidores que se dijo que se iban a instalar  
302 en Candelaria. El Licdo Agüero le contesta que ese tema está incluido en el Presupuesto  
303 Extraordinario de este año ahí se incluyó dinero del superávit cuando llegue ese  
304 presupuesto se iniciará con el proceso licitatorio.

305  
306 El señor Alcalde, Juan Luis Chaves comenta que los acueductos rurales se habían  
307 superado tanto que estaban dejando atrás a la Municipalidad, dado esto muchas  
308 comunidades pretendían desligarse, con estos esfuerzos lo que se está haciendo es  
309 brindando un servicio de igual o mejor calidad del que está dando las ASADAS y con  
310 una tarifa más baja para desencantar las poblaciones que quisieran en algún momento  
311 independizarse. Con estos esfuerzos lo que se va a lograr es que ninguna comunidad en  
312 este momento piense desligarse de la Municipalidad y eso incluye Barranca. La  
313 Municipalidad tiene Barranca, San Rafael, San Jerónimo, Candelaria y Naranjo.



314  
315 El regidor Olger Murillo pregunta qué cual es el diámetro del tubo de la cañería y si  
316 tienen contemplado el almacenamiento.

317  
318 El Ing. Oscar Jiménez Jarquin contesta que el diámetro mínimo es de 75 milímetros que  
319 son 3" y el diámetro máximo son 150 milímetros son 6"

320  
321 Una vez dada la explicación por parte de los visitantes se toma el siguiente acuerdo:  
322

323 **ACUERDO SO-20-208-2016. El Concejo Municipal de Naranjo autoriza al Alcalde para**  
324 **que a través de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental realice los siguientes trámites:**

- 325
- 326 **1- Denunciar las Nacientes que están en Uso por el Acueducto Municipal de**
  - 327 **Naranjo.**
  - 328 **2- Gestionar la concesión del caudal de las nacientes que abastecen al**
  - 329 **Acueducto Municipal de Naranjo ante las autoridades correspondientes.**
  - 330 **3- Gestionar la viabilidad ambiental de las captaciones del acueducto**
  - 331 **municipal de Naranjo ante SETENA.**
  - 332 **4- Iniciar los trámites para establecer las servidumbres de las tuberías del**
  - 333 **Acueducto Municipal de Naranjo.**
  - 334 **5- Que se destinen los recursos necesarios para los trámites legales del centro**
  - 335 **de costo de Acueductos.**
- 336

337 **ACUERDO SO-20-209-2016. El Concejo Municipal acuerda extender una felicitación y**  
338 **agradecimiento a los Personeros del IFAM. Al Licdo Gerardo Chacón Agüero, Jefe del**  
339 **Departamento de Acueducto y a todos los Funcionarios de ese Departamento, al Ing.**  
340 **Oscar Jiménez Jarquin, encargado de la obra, al Ing. Marcos Picado López Jefe del**  
341 **Departamento de Planificación Urbana por la labor realizada en el Proyecto Obra de**  
342 **Infraestructura del Acueducto Municipal de Naranjo: Sector Candelaria.**

343  
344 **ARTICULO 7.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 19 del 09 de  
345 mayo de 2016.

346 Antes de aprobar el Acta Ordinaria número 19 del 9 de mayo de 2017, la regidora  
347 Nacira Morales Morera hace algunas observaciones. Solicita se ponga el nombre  
348 completo posterior al puesto de cada uno de los participantes.

349  
350 Asimismo por no corresponder el acuerdo tomado en el Capítulo 4, Lectura, Examen y  
351 Tramitación de Correspondencia, Artículo 8, ACUERDO SO-19-191-2016, por recurso de  
352 revisión y aprobado por todos los regidores. También que se elimine la palabra  
353 reglamentos y que se lea manual de procedimientos. Además, se hace constar que la  
354 Licda Vilma Santamaria Barquero, Auditora no se hace presente a la audiencia del día  
355 de hoy por el motivo que ella explicó el tema que se iba a tratar en la Comisión de  
356 Hacienda y Presupuesto el día 11 de mayo de 2016; así se hace constar en este acto.

357  
358 **ACUERDO SO-20-210-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
359 **forma al Acta Ordinaria N° 18 del 09 de mayo del 2016, acuerda aprobarla en firme con**  
360 **4 votos a favor de los Regidores Propietarios.**

361  
362

#### CAPITULO N°4

363 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**



364 **ARTICULO 08.** Se recibe la Circular ST – SE-0017-2016, firmada por Erick Adrian Guzmán  
365 Vargas, Secretario General del TSE. En ella informan sobre el procedimiento de  
366 cancelación de credenciales.

367 Asimismo solicitan se tome un acuerdo para comunicar a esa Secretaria General, dos  
368 cuentas de correo electrónico para las notificaciones.

369  
370 **ACUERDO SO-20-211-2016.**El Concejo Municipal recibe la Circular ST – SE-0017-2016 y  
371 toma nota de ella, asimismo se le envían los dos correos electrónicos solicitados para  
372 las notificaciones correspondientes. ([concejo@naranjo.go.cr](mailto:concejo@naranjo.go.cr)) y  
373 ([mgonzalez@naranjo.go.cr](mailto:mgonzalez@naranjo.go.cr)) **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** Comuníquese.

374  
375 **ARTICULO 09.** Recibe un documento de parte del Pbro Marco Antonio Oviedo Núñez,  
376 Vicario Episcopal de Pastoral Social, en el presenta un proyecto para la construcción de  
377 cinco casas y están coordinando esfuerzos con todas las instituciones  
378 gubernamentales y privadas. Solicitan la aprobación, permisos de movimientos de tierra,  
379 construcción de muros, aceras y cunetas.

380  
381 **ACUERDO SO-20-212-2016.**El Concejo dispone trasladar el documento al señor Alcalde  
382 para que se proceda administrativamente y de acuerdo a lo que permite la ley vigente.  
383 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

384  
385 **ARTICULO 10.** Se recibe un documento de parte de la Licda María de Los Ángeles Solís  
386 Moya en ella expone la situación de Calle Los Rojas, Cirri. Además se adjunta un correo  
387 recibido por vecinos de esa misma calle.

388  
389 **ACUERDO SO-20-213-2016.** El Concejo Municipal dispone trasladar el documento a la  
390 Administración para que se le conteste en tiempo y forma a los vecinos de Calle Los  
391 Rojas de Cirri. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

392  
393 **ARTICULO 11.** Se recibe una copia del Oficio AUDI-MN-CO-46-2016, suscrito por la Licda  
394 Vilma Santamaria Barquero, Asunto: Manual de Procedimientos Financiero Contables.

395  
396 **ACUERDO SO-20-214-2016.** Se acuerda convocar a la comisión de Jurídicos el jueves 19  
397 de mayo de 2016 a las 8 am, para tratar el asunto del Manual de Procedimientos  
398 Financiero. Además convocar a la Licda Vilma Santamaria Barquero, Auditora, Licdo.  
399 Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario, Rosibel Monge Castrillo  
400 Abogada de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

401  
402 **ARTICULO 12.** Se recibe un documento de parte del Pbro. Enrique Gerardo Cortes  
403 Bolaños, en él informa sobre las fiestas Patronales la cual se llevará a cabo del jueves 28  
404 de julio al domingo 21 de agosto. En el documento constan todas las actividades a  
405 realizar.

406  
407 El Concejo Municipal una vez analizado el documento lo recibe y queda en la espera  
408 de los permisos respectivos y procede a tomar el acuerdo de solicitud de Asueto para el  
409 Cantón de Naranjo en las siguientes condiciones:

410  
411 **ACUERDO SO-20-215-2016.** Con fundamento en la Ley N° 6725 “ Asueto por Días  
412 Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas” y su reforma Ley 7994,  
413 respetuosamente nos permitimos solicitar asueto para el CANTON de NARANJO, según  
414 artículo 11, **ACUERDO SO-20-213-2016**, del suscrito Concejo Municipal de Naranjo,  
415 tomado en la Sesión Ordinaria número 20 realizada el 16 de mayo de 2016, donde se  
416 acordó: Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar el día 01 de agosto de



417 **2016, de asueto a todos los funcionarios públicos del Cantón de Naranjo esto por**  
418 **celebrarse las fiestas cívico patronales.**

419  
420 **El señor Presidente, Orlando Herrera Pérez somete a votación el acuerdo y la votación**  
421 **queda de la siguiente manera:**

422 **Los regidores: Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto y**  
423 **Olman Cordero Solis votan positivamente. La regidora Zelmira Navarro Villalobos vota**  
424 **negativamente y lo justifica por la siguiente Razón: no comparte el día de asueto por**  
425 **razones comerciales ya que todos los naranjeños como es un fin de semana largo se**  
426 **van de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. Comuníquese al**  
427 **Ministerio de Gobernación y Policía, a la Asesoría Legal.**

428  
429 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte de la Comisión de Finanzas de San  
430 Antonio de la Cueva, en ella solicitan el permiso respectivo para llevar a cabo la Fiesta  
431 Patronal en honor a San Antonio de Padua los días sábado 11 al 13 de junio de 2016.

432  
433 **ACUERDO SO-20-216-2016. El Concejo Municipal dispone aprobar a la Comisión de**  
434 **Finanzas de San Antonio de la Cueva las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de**  
435 **Padua los días del 11 al 13 de junio de 2016. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

436  
437  
438 **ARTICULO 14.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-119-2016, suscrito por el Lido. Luis Ernesto  
439 Castro Campos, Director Financiero y Tributario, por medio del cual presenta  
440 nuevamente la solicitud de licencia de licores Categoría D1 "Mini Super con Expendio  
441 de Licores", conforme al artículo 4, de la Ley N° 9047, Ley de Regulación y  
442 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, por parte de la señora Norma  
443 Chávez Sánchez. Con el formato cambiado y de acuerdo a las recomendaciones  
444 dadas. Además les envía copia de las leyes que rigen este tipo de actividad.

445 **ACUERDO SO-20-217-2016. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-109-**  
446 **2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la solicitud de licencia de**  
447 **licores Categoría D1-"Minisuper con Expendio de Licores", conforme al artículo 4, de la**  
448 **Ley N° 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido**  
449 **alcohólico, por parte de la señora Norma Chávez Sánchez, con cédula de identidad**  
450 **número 2-360-253, Ubicada Gis N° 05-024-011-00, distrito de San Jerónimo, para ser**  
451 **utilizad en el establecimiento denominado Minisúper FERCU. ACUERDO APROBADO POR**  
452 **UNANIMIDAD.**

453  
454 **ARTICULO 15.** Se recibe el Oficio DE-0178-05-2016, Suscrito por Karen Porras Arguedas,  
455 Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en ella indica que de  
456 acuerdo al Artículo 8 de sus Estatutos, convoca a sus delegados a la Asamblea Nacional  
457 de Municipalidades, el día viernes 27 de mayo de 2016, a las 8:00 am. En su primera  
458 convocatoria y de no haber el quorum requerido se realizará una hora después (9am)  
459 con los delegados presentes y con la siguiente agenda:

460 1-APERTURA Y COMPROBACION DE QUORUM.

461 2-ELECCION DE JUTNA DIRECTIVA

462 3-PRESENTACION DE INFORMES

463 4-CLAUSURA Y ALMUERZO.

464 Por tal razón solicita el nombramiento de los dos delegados que representarán la  
465 Municipalidad de Naranjo para que asistan a esta Asamblea el viernes 27 de mayo del  
466 2016 a la 8 a.m. en el Centro de Convenciones del Hotel Wyndham.

467 Asimismo indican que uno de los representantes podrá ser el Alcalde.

468 **ACUERDO SO-20-218-2016. El Concejo Municipal procede a designar al regidor Olger**  
469 **Murillo Ramírez como representante de la Municipalidad de Naranjo ante la Unión**



470 **Nacional de Gobiernos Locales; de igual forma al señor Juan Luis Chaves Vargas,**  
471 **Alcalde Municipal. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

472  
473 **ARTICULO 16.** Se recibe información sobre el monto de la afiliación ante la Unión  
474 Nacional de Gobiernos Locales el monto es de ¢4.733.370.37.este monto se divide entre  
475 doce para sacar el mes en este caso es a partir de junio de 2016. Y corresponde al  
476 2.5/1000 fijo sobre el presupuesto ordinario.

477  
478 **ACUERDO SO-20-219-2016. El Concejo Municipal dispone pasar los documentos a la**  
479 **Alcaldía para que se incluya en la modificación del mes de junio. ACUERDO APROBADO**  
480 **POR UNANIMIDAD.**

481  
482 **Comentario sobre el punto 16.**

483 Se comenta después de que se pasa el documento de la UNGL a la Administración lo  
484 siguiente:

485 El señor Presidente le dice al señor Alcalde que sí él buscó recursos para la afiliación, el  
486 señor Alcalde comenta: aparentemente ustedes tienen ocho millones para pagos de  
487 asuntos legales, eso no tiene que ver con el pago del Licdo Cristian Ruiz porque viene en  
488 este otro presupuesto entonces de ahí se podría tomar eso, de ahí se podría tomar esa  
489 cuota.

490  
491 La regidora Nazira pregunta sobre el pago de los cinco millones para aquella  
492 publicación y pregunta. Eso estaba presupuestado? Porque en un primer momento se  
493 habló de pagar con ese presupuesto, inclusive se había comisionado que se revisara.

494  
495 El señor Alcalde comenta que, la administración optó para que de ese dinero se incluya  
496 la compra de una central telefónico lo cual lo vieron en Hacienda y Presupuesto, por el  
497 motivo que ya no se puede esperar, pues existe mucho problema para comunicarse a  
498 los departamentos de la Municipalidad. La propuesta que se traemos dentro del informe  
499 (modificación) es que se mantenga ese dinero para comprar la Central Telefónica y  
500 que se coja para el pago de la afiliación de otro rubro. La regidora Nazira Morales  
501 dice que si, que ese rubro viene incluido en la Modificación. El Presidente dice que se  
502 coja para la afiliación del rubro del Concejo Municipal para pagar la cuota. La  
503 Secretaria dice, entonces habría que hacer una modificación interna. El presidente dice  
504 que se pase a la Comisión de presupuesto.

505  
506 **ARTICULO 17.** Se recibe el Oficio GF-042-2016, suscrito por la Licda Natalia Garita  
507 Céspedes en el presenta un formulario de capacitaciones y formación para que lo  
508 llenen.

509 **ACUERDO SO-20-220-2016. El Concejo Municipal dispone trasladar a la Administración el**  
510 **Oficio GF-042-2016 para que se llenen los formularios sobre las necesidades de**  
511 **capacitaciones. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

512  
513 **ARTICULO 18.** Se hace entrega de por parte de FEDOMA de los Estatutos, para  
514 conocimiento.

515 **Se toma nota.**

516 **CAPITULO 5**  
517 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

518  
519 **ARTICULO 19.** Presentación de inquietudes de los señores Síndicos.

520 a- La Sindica María Isabel Villalobos Carvajal solicita información acerca de  
521 los proyectos que tiene que presentar los Síndicos el 29 de julio día que



522 viene el Presidente de la Republica. El Presidente, Orlando Herrera le  
523 responde que la Administración es la que está coordinando esa actividad.  
524 El señor Alcalde, Juan Luis Chaves le responde que el sábado 21 de mayo  
525 a las 10 de la mañana se está convocando a una reunión para conversar  
526 sobre este tema, va a estar presente la regidora Nazira Morales, y la  
527 Vicealcaldesa, Gabriela Murillo. También por la Casa Presidencia va a  
528 estar presente Erika Álvarez y la Comisión de Turismo. El Alcalde no va a  
529 estar presente porque tiene que ir a una reunión a Tacares con la gente  
530 de CONAVI, ese mismo día.

531  
532 b- El Síndico Francisco González. Hace el recordatorio de su inquietud sobre  
533 el informe de labores que tienen que presentar los síndicos, tiene que  
534 haber una directriz que todos los Concejos de Distrito tomen en cuenta  
535 tienen que tener un plan de trabajo y este plan debe tener un avance y si  
536 el Concejo pide un avance de cómo van los proyectos o rendición de  
537 cuentas. Sobre qué lo van a hacer. No se puede sustentar un informe de  
538 labores que un concejo de distrito se le pidió a un concejo anterior sino  
539 hay un plan de trabajo definido. Es una recomendación al Concejo y ver  
540 como lo piden y que cada uno haga su plan de trabajo, un diagnóstico  
541 de las necesidades que tiene la comunidad y en eso se basa la rendición  
542 de cuentas.

543 El Presidente Orlando Herrera hace el recordatoria que se había dicho que  
544 cada mes se iban a reunir en cada distrito, la idea es que, de acuerdo al  
545 plan de trabajo que va a presentar el Alcalde ahí está establecido lo que  
546 se quería ver la participación y los concejos de distrito deben trabajar en  
547 la elaboración de un plan de trabajo

548 c- El Síndico Carlos Calvo. Presenta una felicitación a Álvaro Santamaría  
549 portero de la Selección Nacional de Fútbol Sala porque está  
550 representando muy bien al país.

551 d- El síndico Carlos Calvo se muestra preocupado porque los jóvenes y niños  
552 de Naranjo no tienen a donde hacer deporte por lo que le parece que el  
553 Estadio de Naranjo debe abrirse para estos jóvenes para que ellos puedan  
554 hacer deporte, hace el comentario para que se analice y se coordine con  
555 el Comité de Deportes y se pueda dar ese espacio.

556 e- El síndico Carlos Calvo se siente contento con la exposición dada por el  
557 Jefe de Acueducto y los personeros del IFAM indica que ellos hablaban  
558 de que el agua es una de las fuentes sostenibles de un cantón para el  
559 desarrollo. Se habla del agua pero no se dice de adonde viene. Aquí se  
560 había planteado varios años la necesidad de la Finca La Chiripa y aquí se  
561 hizo una reserva y se compró un terreno para que fuera un reservorio de  
562 agua. Por lo que hoy, cuando escuchó al ingeniero que no había que  
563 subir la tarifa; pero se pregunta si con esas mejoras se podría levantar un  
564 poquito esa tarifa para comprar más terreno en la Chiripa y hacer una  
565 zona de protección y piensa que hasta se podría pedir al A y A que nos dé  
566 un canon que dé para mantener agua a los futuros nietos y podríamos  
567 tener el día de mañana el "Cantón del Agua".

568 f- El señor Henry Méndez Arce, segundo Vicealcalde, apoya lo comentado  
569 por el síndico Carlos Calvo y le informa que las ASADAS tienen una



570 federación, aquí, en Naranjo y todas contribuyen con un dinero por cada  
571 paga de agua con ese fin para comprar tierras en la altura. también  
572 desea sugerir sobre la parada que hacen los buses de San Carlos al frente  
573 de la Feria del Agricultor, también ahí se encuentra la parada de los buses  
574 de los distritos, el problema es que, los buses de San Carlos se quedan ahí  
575 parqueados como diez o quince minutos y se hace presa por lo que  
576 solicita se le pida al Transito intervenir. Se le responde que ese tema ya se  
577 está coordinando. También solicita se revise el medidor del Colegio de  
578 Naranjo por el motivo de que se paga mucha agua. El Alcalde toma nota.

## 580 **CAPITULO 6**

### 581 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

582 **ARTICULO 20.** Informes y Dictámenes de comisiones.

583 Se presenta Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el miércoles  
584 11 de mayo de 2016. Se anota como sigue:

585

586 Comisión de Hacienda y Presupuesto:

587 Inicio a las 8:15 am. El día 11 de mayo de 2016.

588

589 El regidor Orlando Herrera Pérez, regidor propietario inicia la reunión con un saludo a los  
590 presentes y procede a nombrar al presidente y secretaria de la comisión de Hacienda y  
591 Presupuesto según especificaciones de ley y por votación se elige al señor Orlando  
592 Herrera Perez como presidente y a la Profesora Zelmira Navarro como secretaria.

593 Seguidamente se procede a comprobar la asistencia y estando presentes:

594 Por el Concejo Municipal: Orlando Herrera Pérez, Idinia Varela Chacón, Nazira Morales  
595 Morera, Zelmira Navarro Villalobos

596 Por la Administración: Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa, Luis Ernesto Castro  
597 Campos, director Financiero, Julio Arley Solis, Contador, Vilma Santamaria Barquero,  
598 Auditora, Marianela Acuña Barrantes, Tesorera.

599 Se conoce del programa I centro de costos Alcaldía Código 5.1.1.1.1.03.02 la  
600 disminución de la cuenta de publicidad y propaganda la suma de ₡140.000.00 y se  
601 traslada a la cuenta código 5.111.08.06, 5.1.1.1.2.01.02, 5-1.1.1.2.03.05, 5.1.1.1.2.99.99, un  
602 total de ₡140.000.00.

603 No se conoce objeción y se aprueba.

604

605 Del Programa I, Deudas fondos y transferencias 5.1.4.9.02.02 mantenimiento de edificios  
606 5.217 no se rebaja la suma de ₡500.000.00 de suma con destino específico sin asignación  
607 presupuestaria y se traslada a los códigos: 5.2.17.2.03.01, 5.2.2.17.2.01.04, 5.2.17.2.03.03,  
608 5.2.17.2.03.99, 5.1.3.1,5.01.04, la suma de ₡500.000.00, y se aprueba.

609

610 Centro de costos deudas fondo y transferencias código 5.1.4.9.02.02.

611 Se rebaja la suma de ₡150.000.00, se pasa al código 5.1.10.2.01.04 a plataforma de  
612 servicios la suma de ₡150.000.00, se somete a votación y se aprueba.

613

614 Para la adquisición de una biblioteca para plataforma de servicios se rebaja del código  
615 5.1.4.9.02.02 la suma de ₡157.000.00 y trasladan al código 5.1.3.10.5.01.04 la suma de  
616 ₡157.000.00 y es aprobada.



617  
618 Se conoce el traslado para compra de una silla para la Dirección Financiera rebajando  
619 del código 5.1.4.9.02.02 y se lleva a la cuenta del código 5.1.3.17, 5.01.04 por un monto  
620 de ¢200.000.00y se sugiere buscar otras opciones que mejoren el costo. Con esa  
621 aclaración se aprueba.  
622  
623 En lo planteado para mejorar la central telefónica se aprueba en el código  
624 5.1.3.1.5.01.03 Equipo de comunicación, 5.2.17.1.08.06 Mantenimiento y reparación de  
625 equipo de comunicación, código 5.2.17.2.04.02 por un monto de ¢120.000.00, el  
626 5.2.17.1.08.07 por ¢50.000.00, el código 5.2.17.1.04.06 por ¢25.000.00, el 5.2.17.2.01.04 por  
627 ¢100.000.00y el código 5.2.17.2.03.04 por ¢114.164.46, siendo rebajados de del código  
628 5.1.4.9.02.02. Total a rebajar ¢449.164.46  
629  
630 Se rebaja del código 5.1.1.18.2.04.02 la suma de ¢60.000 y se lleva al código  
631 5.1.1.18.1.03.03 y 5.1.1.18.1.04.06 por esa misma suma de ¢60.000.00, para llevar vehículo  
632 a RITEVE y mejorar extintores de los vehículos.  
633  
634 Se aprueba rebajar de los códigos 5.2.4.0.03.04, 5.2.4.0.03.03., 5.2.4.0.04.01, 5.2.4.0.04.05,  
635 5.2.4.0.05.01, 5.2.4.0.05.02, 5.2.4.0.05.03, 5.2.4.1.06.01.04, la suma de ¢361.057.60 y pasarlos  
636 a gastos del cementerio por el mismo monto, con la salvedad de que el teléfono sea  
637 mediante un plan barato. Así con la recomendación es aprobado.  
638  
639 Se rebaja de los códigos 5.2.6.1.04.01, 5.2.6.1.04.99, 5.2.6.2.01.99, 5.2.6.2.03.01,  
640 5.2.6.2.03.02, 5.2.6.2.03.99 del 5.2.6.2.04.02, 5.2.6.5.01.01, 5.2.6.5.03.01, es aprobado con la  
641 recomendación de **un solo teléfono** y con un plan básico, los otros rubros si se aprueba  
642 por un monto de ¢31.400.000.00.  
643  
644 Se conoce la disminución de gastos de la oficina de la Mujer por un monto de  
645 ¢1.177.001.04, para implementar y ejecutar la compra de equipo necesario para el  
646 departamento y capacitaciones usando los códigos 5.2.10.1.1.07.01 y 5.2.10.1.5.01.03,  
647 por el monto de ¢1.177.001.04. es aprobado sin objeciones.  
648  
649 Se rebaja del código 5.2.17.2.99.99 la suma de ¢75.000.00para reforzar el código número  
650 5.2.17.2.02.02 por ¢75.000.00, para darle mantenimiento al jardín del edificio. Se aprueba  
651 sin objeciones.  
652  
653 Para dar aclaraciones se contó con el apoyo de los Jefes de departamento y una  
654 explicación por escrito del Licdo Gerardo Andrés Chacón del Departamento de  
655 Acueducto, según Oficio MN-DAM-197-2016.  
656  
657 Sin más temas a tratarse se cerró la reunión a las 10.30pm. por parte del señor presidente  
658 Dr. Orlando Herrera Pérez.  
659 **ACUERDO SO-20-221-2016. El Concejo Municipal apruebe el Dictamen de Comisión de**  
660 **Hacienda y Presupuesto celebrado el miércoles 11 de mayo de 2016. ACUERDO**  
661 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
662



663 **Del Dictamen se genera un acuerdo.**

664 **ACUERDO SO-20-222-2016. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión**  
665 **de Hacienda y Presupuesto aprueba la Modificación interna del mes de Mayo de 2016.**

666 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

667

668

## **CAPITULO N° 7**

669

### **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

670 **ARTICULO 21** el regidor Olger Murillo se refiere a lo mencionado por el señor Sindico  
671 Carlos Calvo sobre el asunto de la adquisición de terrenos en la reserva la Chiripa, las  
672 asadas tienen un aporte extraordinario que está acordado por asamblea de protección  
673 de Nacientes con el acuerdo que se tomó anteriormente de iniciar el proceso de  
674 legalizar las captaciones es conveniente que la Municipalidad vaya creando un fondo  
675 para la adquisición de los terrenos de protección de las nacientes en primera instancia  
676 que la ley dice que son doscientos metros alrededor de la naciente. Lo que más  
677 conviene es ir adquiriendo los terrenos de aguas arriba de las nacientes para la  
678 protecciones reales para que se le solicite al departamento de acueducto para ir  
679 creando ese rubro de protección de nacientes y lo otro es, las ASADAS están afiliadas a  
680 la federación de acueductos de la reserva el Chayote que fue una iniciativa que se  
681 creó en esta Municipalidad con la adquisición de la finca la Chiripa en el año 2000.  
682 Cree que la Municipalidad no está afiliada siendo la gestora de la Federación y siendo  
683 la propietaria de la Finca la Chiripa ahora el que administra eso es la Federación y es  
684 Municipal, para ser consecuentes con este proyecto es que, el Departamento de  
685 Acueductos de un informe del procedimiento para que también la Municipalidad  
686 realice el aporte equivalente al que hacen las ASADAS que es de cien colones por paja  
687 de agua para crear un fondo para compra de terrenos aledaños a la Finca la Chiripa  
688 Solicita que se le pida este informe al Departamento de Acueductos.

689

690 El Presidente le responde que se va a programar una Sesión Extraordinaria antes del día  
691 Mundial del ambiente y tomar esos acuerdos en esa sesión

692

693

## **CAPITULO N°8**

694

### **INFORME DE LA ALCALDÍA**

695 **ARTICULO 22.** Naranjo, 16 de mayo 2016.

696

MN-ALC-0034-16.

697

698 SEÑORES Y SEÑORAS

699 REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

700

701 ESTIMADOS COMPAÑEROS:

702 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del  
703 día 16 de mayo, 2016.

704 PUNTO UNO

705 Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente  
706 de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna 04-2016 según oficio MN-ALC-0013-  
707 16, Sesión celebrada el día miércoles 11 de mayo del 2016 a las 08:00 en la Sala de  
708 Sesiones del Concejo Municipal. Se adjunta para su debida aprobación con las debidas  
709 correcciones e inclusiones (pág 7 / pág 09).



Naranjo, 06 de mayo 2016.  
MN- ALC-0013-16.

710  
711  
712 SEÑORES Y SEÑORAS  
713 MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
714 DE HACIENDA Y PRESUPUESTO  
715

716 **ESTIMADOS SEÑORES:**

717 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
718 modificación Interna presupuestaria 04-2016 conforme a la información que se le  
719 detalla:

720 **ESTIMADOS SEÑORES:**

721 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
722 modificación Interna presupuestaria 04-2016 conforme a la información que se le  
723 detalla:

724

Programa	Centro de Costos	Código
I	Alcaldía	5.1.1.1
	Servicios Generales	5.1.1.18
	Deudas fondos y transferencias - Alcaldía	5.1.4 // 5.1.1.1
	Deudas fondos y transferencias - Plataforma de Servicios	5.1.4 // 5.1.1.10
	Deudas fondos y transferencias - Dirección Financiera Tributaria	5.1.4 // 5.1.1.17
	Deudas fondos y transferencias - Mantenimiento de Edificios	5.1.4 // 5.1.1.6 // 5.2.17
II	Cementerio	5.2.4
	Acueductos	5.2.6
	Oficina de Gestión Social - (OFIM)	5.2.10.1
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17

725

726

727

**PROGRAMA I**  
**CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1**

**JUSTIFICACIÓN: Reforzar rubro de mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación (Central y Fax) debido a las mejoras que se realizaron en la Oficina de la Secretaría del Despacho. Dar contenido presupuestario a la cuenta Otros útiles materiales y suministros. Compra de un botiquín para el baño del Despacho de la Alcaldía. Contar con recursos presupuestarios en el rubro de Materiales y Productos de Vidrio.**



**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.1.03.02	Publicidad y Propaganda	¢140.000.00	5.1.1.1.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢50.000.00
			5.1.1.1.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	¢25.000.00
			5.1.1.1.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	¢40.000.00
			5.1.1.1.2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	¢25.000.00
<b>TOTAL</b>		¢140.000.00	<b>TOTAL</b>		¢140.000.00

728

729 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 730 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 731 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- 732 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 733 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 734 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
 735 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

736

737 **PROGRAMA I: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4 – MANTENIMIENTO DE**  
 738 **EDIFICIOS 5.2.17**

**JUSTIFICACIÓN: Compra de juego de sala para el Despacho de la Alcaldía – Remodelación de la Oficina de Secretaría del Despacho afin de darle al Usuario y a las diferentes representaciones, la debida atención de una manera confortable y adecuada.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢500.000.00	5.2.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢33.000.00
			5.2.17.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢34.000.00
			5.2.17.2.03.03	Madera y sus	¢181.000.00



		derivados	
	5.2.17.2.03.9	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢2.000.00
	5.1.3.1.5.01.0	Equipo y mobiliario de oficina	¢250.000.00
<b>TOTAL</b>	¢500.000.00	<b>TOTAL</b>	¢500.000.00

739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**CENTRO DE COSTOS: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4 –  
PLATAFORMA DE SERVICIOS 5.1.1.10**

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos a la Plataforma de Servicios para la compra de tonner que se requiere reintegrar al Acueducto por el préstamo de la impresora mientras se encuentra reparando la de la Plataforma.**

**Meta III: Realiza periódicamente las transferencias corrientes de capital conforme al marco jurídico vigente durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.9.02.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢150.000.00	5.1.1.10.2.01.0	Tintas, pinturas y diluyentes	¢150.000.00
	<b>TOTAL</b>	¢150.000.00		<b>TOTAL</b>	¢150.000.00

750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera y Tributaria manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**CENTRO DE COSTOS: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4 –  
PLATAFORMA DE SERVICIOS 5.1.1.10**



**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos a inversiones propias para la adquisición de una Biblioteca para el subprocesos de Plataforma de Servicios.**

**Meta III: Realizar periódicamente las transferencias corrientes de capital conforme al marco jurídico vigente, durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.9.02.0 2	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢157.000.00	5.1.3.10.5.01.0 4	Equipo y mobiliario de oficina	¢157.000.00
<b>TOTAL</b>		¢157.000.00	<b>TOTAL</b>		¢157.000.00

763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

772  
773  
774  
775  
776  
777  
778

#### PROGRAMA I

#### CENTRO DE COSTOS: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4 – DIRECCION FINANCIERA 5.1.1.17

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recurso a inversiones propia para la adquisición de una silla giratoria para la Dirección Financiera Tributaria.**

**Meta III: Realizar periódicamente las transferencias corrientes de capital conforme al marco jurídico vigente, durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.9.02.0 2	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢200.000.00	5.1.3.17.5.01.0 4	Equipo y mobiliario de oficina	¢200.000.00
<b>TOTAL</b>		¢200.000.00	<b>TOTAL</b>		¢200.000.00

779  
780  
781  
782  
783

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*



- 784 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 785 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 786 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 787

788  
 789  
 790  
 791  
 792

**CENTRO DE COSTOS: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4 –  
 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17 – PROVEEDURIA 5.1.1.6**

**JUSTIFICACIÓN:** La Actual Central Telefónica se encuentra en mal estado. Su vida útil ha caducado, no se consiguen repuestos en el mercado y el costo de reparación se vuelve sumamente alto. Es por ello que se requiere comprar una nueva central telefónica máxime que la actual no permite adicionar más extensiones o agregarle más puertos de servicio para atender las llamadas de los contribuyentes, es por ello que muchas veces suena que está ocupada, las llamadas se escuchan entre otras oficinas y por ende no se logra dar un buen servicios vía telefónica a los contribuyentes. También se requiérela reparación de aire acondicionado de la Oficina de la Vicealcaldía y darle mantenimiento preventivo al de la Oficina de Alcaldía y la Direccion Administrativa. El aire acondicionado de la Oficina de la Vicealcaldía requiere un cambio completo de compresor para su funcionamiento. Se ha inyectado recursos para la compra de bombillos y flourecentes con el fin de cambiar aquellos que están malos. Por último se ha agregado recursos para la compra de cinco galones de pintura para atender ciertas necesidades del edificio. Compra de Teléfono de escritorio para Proveduría, debido a que el actual se encuentra en mal estado.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢4.599.164.46	5.1.3.1.5.01.03	Equipo de comunicación	¢3.900.000.00
			5.2.17.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢250.000.00
			5.2.17.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢120.000.00
			5.2.17.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	¢50.000.00
			5.2.17.1.04.06	Otros servicios generales	¢25.000.00
			5.2.17.2.01.01	Tintas	¢100.000.00



		04	pinturas y diluyentes	0
		5.2.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	¢114.164.46
		5.1.3.6.5.01.03	Equipo de comunicación	¢40.000.00
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	¢4.599.164.46

793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18

**JUSTIFICACIÓN: Requiere inyectar contenido presupuestario en las cuentas de Servicios Generales e impresiones y encuadernaciones para cubrir gastos relacionados a envío de vehículos a RITEVE. Recargar los extintores de los Vehículos Municipales correspondiente al Programa I**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.18.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢60.000.00	5.1.1.18.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢25.000.00
			5.1.1.18.1.04.06	Otros servicios generales	¢35.000.00
<b>TOTAL</b>		¢60.000.00	<b>TOTAL</b>		¢60.000.00

803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-103-16 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### PROGRAMA II: ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO 5.2.4

**JUSTIFICACIÓN: Inyectar contenido presupuestario en la cuenta de pago de Servicio Telefónico correspondiente al Cementerio para que los funcionarios reciban llamadas para coordinar Funerales sobre todo en los días no hábiles de Oficina. Además reforzar cuentas de productos químicos para la compra de abonos -atomizo para zonas verdes y jardines del Cementerio. Así como rubro para el pago**



**de tiempo extraordinario en atención a los funerales que se realizan fuera del horario normal.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.4.0.03.04	Salario escolar	¢278.995.67	5.2.4.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢200.000.00
5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢23.249.64			
5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢39.533.69	5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢16.666.67
5.2.4.0.04.05	Contribución al Banco Popular	¢1.394.98	5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢28.340.00
5.2.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢446.39	5.2.4.0.04.05	Contribución al Banco Popular	¢1.000.00
5.2.4.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢4.184.94	5.2.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢320.00
5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢8.369.87	5.2.4.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢3.000.00
5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢4.882.42	5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢6.000.00
			5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢3.500.00
			5.2.4.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢65.796.59
			5.2.4.2.01.99	Otros productos químicos	¢36.434.34
	<b>TOTAL</b>	¢361.057.60		<b>TOTAL</b>	¢361.057.60

813  
 814 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 815 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 816 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-  
 817 OSG-102-2016 manifiesta que:  
 818 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 819 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 820 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 821 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.



822  
823

**PROGRAMA II: ACUEDUCTO MUNICIPAL 5.2.6**

<b>JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la oficina, brindando un servicio adecuado.</b>					
<b>Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.6.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	¢7.000.000.00	5.2.6.5.01.03	Equipo de comunicación	¢350.000.00
5.2.6.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢2.500.000.00	5.2.6.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢23.000.000.00
5.2.6.2.01.99	Otros productos químicos	¢1.000.000.00	5.2.6.1.04.03	Servicio de ingeniería	¢7.000.000.00
5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢5.000.000.00	5.2.6.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢800.000.00
5.2.6.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.500.000.00	5.2.6.1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	¢250.000.00
5.2.6.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢3.000.000.00			
5.2.6.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢1.500.000.00			
5.2.6.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢2.000.000.00			
5.2.6.5.03.01	Terrenos	¢7.900.000.00			
	<b>TOTAL</b>	¢31.400.000.00		<b>TOTAL</b>	¢31.400.000.00

824 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
825 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°



826 27 del 5 de julio del 2010), El Acueducto Municipal mediante el oficio MN-DAM-0141-  
827 2016 manifiesta que:

- 828 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
829 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que  
830 estos ya han sido atendidos.  
831 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
832  
833

834 **PROGRAMA II: OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA 5.2.10.1**

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para la compra de equipo necesario para el Departamento y Capacitación.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.10.1.0.01.03	Servicios Especiales	¢921.957.00	5.2.10.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢486.000.00
5.2.10.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢76.829.75	5.2.10.1.5.01.03	Equipo de comunicación	¢691.000.00
5.2.10.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢130.641.31			
5.2.10.1.0.04.05	Contribución al Banco Popular	¢4.609.31			
5.2.10.1.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢1.475.13			
5.2.10.1.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢13.829.36			
5.2.10.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢27.658.71			
	<b>TOTAL</b>	¢1.177.001.04		<b>TOTAL</b>	¢1.177.001.04

835 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
836 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
837 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Social mediante oficio GS-MN-026-  
838 2016 manifiesta que:

- 839 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están  
840 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos  
841 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
842 licitaciones o contratos.



843  
844

**PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17**

<b>JUSTIFICACIÓN: Reforzar la cuenta de productos Agroforestales para la darle mantenimiento al Jardín del Edificio Municipal.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.17.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢75.000.00	5.2.17.2.02.02	Productos agroforestales	¢75.000.00
<b>TOTAL</b>		¢75.000.00	<b>TOTAL</b>		¢75.000.00

845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-071-16 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

855 **ACUERDO SO-20-223-2016.** El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión  
856 de Hacienda y Presupuesto celebrada el 11 de mayo de 2016, aprueba la Modificación  
857 Interna del mes de mayo de 2016, de acuerdo a la información que se detalló en el  
858 Dictamen. Aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. **ACUERDO**  
859 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
860

861 **PUNTO DOS**

862 **DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS FINANCIADAS POR LA LEY 7755.**

- 863 • Mediante el acuerdo SO-05-33-2013 de la sesión Ordinaria N° 05 del 28 de enero  
864 del 2013, se le asignó al Señor Henry Céspedes Rojas, Asistente de la Unidad  
865 Técnica Gestión Vial la coordinación de las Partidas Específicas bajo la supervisión  
866 del Ing. Francisco Elizondo, en concordancia al artículo 21 del reglamento de la  
867 Ley 7755.
- 868 • Mediante el oficio CM-030-2015 se nos está informando la distribución que toca a  
869 cada distrito para la selección de proyectos para el año 2017.
- 870 • Este documento debes ser de conocimiento del Concejo Municipal, y a la vez  
871 distribuido hacia los Concejos Distritales. (Se adjunta lista de Concejales así como  
872 del oficio CM-030-2015).
- 873 • Los Concejos de Distrito se deben de reunir a más tardar ésta semana en  
874 conjunto con las Asociaciones o Juntas y realizar la selección de proyectos y  
875 llenar los formularios respectivos, mismos que deben de solicitarlo con el  
876 funcionario Cespedes Rojas.



- 877 • Estos formularios deben de ser revisados y remitidos al Concejo Municipal, deben  
878 ser aprobados mediante acuerdo a más tardar el 30 de mayo 2016.
- 879 • La fecha de entrega ante el Presupuesto Nacional sería el 01 de junio, pero nos  
880 están dando chance de entregarlos hasta el 07 de junio.

881 **Por lo anterior se está coordinando con el Ing. Elizondo Acuña autorice y disponga del**  
882 **funcionario Céspedes Rojas a realizar una presentación en general para que los Síndicos**  
883 **y Concejales reciban asesoría para poder completar los respectivos de Formularios de**  
884 **Partidas Específicas.**

885 **Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_.

### 886 PUNTO TRES

887 Oficina de Gestión Social. Da respuesta al oficio SM-CONCEJO-197-2016, el cual hace  
888 referencia al Acuerdo SO-19-182-2016, el cual indica:

889 ***Solicitarle a la Licda. Ingrid Soto la lista de los beneficiarios de los Proyectos***  
890 ***de Interés Social que se manejan en su departamento, se indica que si al***  
891 ***hablar de Proyecto de Interés Social, se refiere a vivienda;***

892 R/ Éste Departamento cuenta con el proyecto de Plan de Lotificación a realizarse en  
893 San Antonio de la Cueva, mismo que es llevado por una Comisión denominada "Plan  
894 de Lotificación". Por lo que no contamos con listas de beneficiarios de ningún proyecto  
895 de vivienda.

896 Sin otro particular; se suscribe Licda. Ingrid Soto Rodríguez, Coordinadora, Departamento  
897 de Gestión Social

### 898 PUNTO CUATRO. Solicitud de Acuerdo

899 Con el fin de recibir los Síndicos, Concejales de Distrito así como Asociaciones del Cantón  
900 capacitación en el Tema: *Donación de carreta o contenedores de chatarra* por parte de  
901 Personeros de Refinería Costarricense de Petróleo; requiero Acuerdo Municipal para que la  
902 Presidencia Ejecutiva de RECOPE aprueba la moción presentada por éste Despacho y del  
903 Concejo Municipal afín de recibir la Asesoría Técnica para gestionar donaciones de material de  
904 acuerdo a cada solicitud planteada por los diferentes **Representantes del Cantón de Naranjo.**

905 **ACUERDO SO-20-224-2016, El Concejo Municipal solicita a la Ingra. Sara Salazar Badilla,**  
906 **Presidenta Ejecutiva de La Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), coordinar una**  
907 **capacitación a los Síndicos, Concejales de Distrito; así como a las Asociaciones del Cantón de**  
908 **Naranjo sobre el Tema: *Donación de carreta o contenedores de chatarra* por parte de Personeros**  
909 **de Refinería Costarricense de Petróleo.**

### 910 PUNTO CINCO

911 Solicitud de Acuerdos

912 ENCUESTO REGIONAL CON AUTORIDADES MUNICIPALES 2016-20120 Y DEL MINISTERIO  
913 DE SALUD.

914 "Fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Locales hacia el desarrollo de Políticas  
915 en de Promoción de la Salud". LEER DOCUMENTO.

916  
917 **El Presidente Orlando Herrera Pérez solicita que les pase una copia del documento a**  
918 **todos los regidores para conocimiento ya que se convocó a una reunión el viernes 13**  
919 **de mayo y ellos querían que ese mismo día se firmara la carta. Entonces se deja el**  
920 **documento para análisis y en la próxima sesión se autoriza para que la firmen una vez**  
921 **analizada.**



922  
923 **PUNTO SEIS.** El Alcalde, Juan Luis Chavez le entrega a la señora Gabriela Murillo,  
924 Vicealcaldesa unos sobres para entregárselos a los Síndicos para que ellos llenen la  
925 información de las asociaciones de desarrollo de cada distrito y actualizar los datos.

926  
927 **PUNTO SIETE.** También desea informar que fue a una reunión en el Ministerio de Obras  
928 Públicas y Transportes para conversar sobre el tema de los proyectos del BID y les  
929 explicaron. También el día de hoy se comentó en la reunión de la Junta Vial. Se está  
930 incluyendo el proyecto de Guarumal, Porosal, Calle Valverde y Tacacal, está aprobado  
931 Calle Muñoz que falta ejecutar y San Rafael.

932 Además informa a los señores sindicos que el Diputado Rafael Ortiz está ofreciendo a  
933 uno de los Asesores para que tramita proyectos directamente a las Asociaciones este  
934 funcionario va a estar el jueves y todos los jueves de la semana en la Oficina de la  
935 Alcaldía para recibir solicitudes o ayudas proyectos que tengan que no se les haya  
936 resuelto para que el colabore y los impulse directamente en las instituciones que se  
937 encuentren pendientes y le pide al señor Henry Méndez que presente el proyecto de  
938 Cuidados Paliativos.

939

940

941

942

## **CAPITULO 9** **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

943

944

945

946

947

948

949

**ARTICULO 23.** El Presidente, Orlando Herrera comenta que existen dos proyectos que es para establecer una escuela ambientalista y otro de un proyecto de un Ingeniero Forestal con la intención de darle continuidad a la Finca la Chiripa; la propuesta es que se convoque a una Sesión Extraordinaria el sábado 4 de junio a las 2 de la tarde ahí se van a tocar dos puntos y son sobre la Escuela Ambientalista en la Finca la Chiripa y la instalación de una embotelladora de agua, para que se puedan invertir recursos en la compra de las áreas hídricas de Naranjo.

950

951

952

953

954

**ACUERDO SO-20-225-2016. El Presidente Municipal convoca a sesión extraordinaria el 4 de junio a las 2 de la tarde para tratar dos puntos y son sobre la Escuela Ambientalista en la Finca la Chiripa y la instalación de una embotelladora de agua, para que se puedan invertir recursos en la compra de las áreas hídricas de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

## **CAPITULO Nº 10.**

### **CLAUSURA**

**ARTÍCULO 24.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintidós horas y quince minutos del dieciséis de Mayo de dos mil dieciséis.

Dr. Orlando Herrera Pérez.  
Presidente

Margarita González Arce  
Secretaria

Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
Alcalde